



ACTA Nro. 004-CMCH-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DEL 2023.

En el auditoria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco, el día catorce de junio del dos mil veintitrés, a las 10h28 minutos se inicia la sesión ordinaria de Concejo municipal, presidida por el señor Abogado Oscar De la Cruz Cahuatijo, en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco. En esta sesión se cuenta con la presencia de los concejales: Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, Bladimir Adriano Farinango Ascanta, Fernando Geovanny Machado Maliza, Cecibel Mercedes Parión Tandayamo y Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. Se cuenta además con la presencia del Dr. Merino Báez Salomón Homero, Procurador Síndico. Actúa la señorita Abogada Esther Grimanesa Gossmann Figueroa, en calidad de Secretaria de Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco. La sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - CONSTATAACION DEL QUORUM. - El señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco, dispone a secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por alcaldía se procede a tomar asistencia de los señores concejales que asisten a la presente sesión. Se encuentran presentes las señoritas y señores concejales: Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, Bladimir Adriano Farinango Ascanta, Fernando Geovanny Machado Maliza, Cecibel Mercedes Parión Tandayamo y Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. Secretaría informa que se encuentran presentes cinco señores y señoritas concejales y el señor alcalde, por consiguiente, existe el quórum legal y reglamentario para la presente sesión.

SEGUNDO. - Instalación de la sesión. - Señor Alcalde. - *Reiterar el saludo y el agradecimiento por su presencia señores, señoritas y señora concejala, estimados directores, directoras departamentales, señor procurador sindico, estimada secretaria general con la aspiración de que los puntos a tratar en esta sesión del orden del día sea fructíferos, bueno no hemos tenido otros temas que nos hayan llegado, por eso de conformidad nos dispone el COOTAD, nos hemos reunido como cada semana en sesión ordinaria, por eso vamos a ir tratando los puntos que existan. Con este antecedente declaro instalada la presente sesión ordinaria siendo las 10h28.*

TERCERO. - Aprobación del orden del día. - Señor Alcalde. - Señores concejales en consideración el orden del día. **Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez.** - *Mociono para que se modifique el orden del día y que como sexto punto del día se incluya "Revocar la resolución Nro. 007-CMCH- 2023 del concejo municipal, y fijar los días lunes de cada semana a las catorce horas para realizar las sesiones ordinarias del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Chaco" Moción que cuenta con el apoyo de la señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. El señor Alcalde señala que existe una moción la misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría*



se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción**. Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción**. Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción**. Señora Concejal Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la moción**. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinuesa, **a favor de la moción**. Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción**. Secretaría informa que existen seis votos a favor de la única moción, en consecuencia, se modifica el orden del día por unanimidad, estableciendo como sexto punto "Revocar la resolución Nro. 007-CMCH- 2023 del concejo municipal, en la que se fija los días miércoles de cada semana a las diez de la mañana para realizar las sesiones ordinarias del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Chaco y fijar los días lunes de cada semana a las catorce horas para realizar las sesiones ordinarias del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Chaco".

RESOLUCIÓN No. 013-CMCH-2023

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SEGÚN CONVOCATORIA NRO. 0005-SO-2023 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2023, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA SEÑORITA CONCEJAL ANDREA GABRIELA ARTEAGA ORDOÑEZ, QUIEN SUGIERE QUE SE MODIFIQUE EL ORDEN DEL DÍA EN EL SENTIDO DE QUE SE INCLUYA COMO SEXTO PUNTO "REVOCAR LA RESOLUCIÓN NRO. 007-CMCH- 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y FIJAR LOS DÍAS LUNES DE CADA SEMANA A LAS CATORCE HORAS PARA REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO".

CUARTO. - Análisis, conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de junio de 2023.- Señor Alcalde. - En consideración señores concejales el acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2023. Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza. - señor alcalde yo solicito que se haga una observación en el punto dos de la RESOLUCIÓN Nro. 012-CMCH- 2023 donde dice "2. DISPONER POR MEDIO DE ALCALDÍA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO Y TASAS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES." Debería ir mi estimado alcalde y concejales que mediante resolución administrativa del ejecutivo disponga a la dirección financiera realice el trámite correspondiente para exoneración de pago de impuesto y tasas de conformidad con la Ley Orgánica de las personas adultas mayores. Señor Alcalde. - Doctor Merino por favor su criterio. Dr. Merino Baez Salomón Homero. - Señor alcalde, señores concejales, señorita secretaria general, es factible de las dos formas mediante resolución administrativa o mediante un memorando, no es problema que sea resolución administrativa, pero por temas de agilidad, lo más practico es que se haga por memorando. El tema es más de redacción que de cumplimiento de norma. Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza. - bueno es mi pronunciamiento quiero y es mi pedido escuchamos claramente lo que dice el procurador sindico, entonces ese es mi pedido, quiero que quede en actas, elevo a moción esta modificación. Moción que cuenta el apoyo de la



señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción**. Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción**. Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción**. Señora Concejal Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **en contra de la moción**. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **en contra de la moción**. Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **en contra de la moción**. Secretaría informa que existen tres votos a favor de la única moción y tres votos en contra en consecuencia ala existir un empate de conformidad con el Art. 56 COOTAD, el señor alcalde cuenta con voto dirimente. Alcalde; **en contra de la moción**. En consecuencia, existen tres votos a favor y cuatro en contra. Por lo que, se aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2023.

RESOLUCIÓN No. 014-CMCH- 2023

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINA DE CONCEJO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2023.

QUINTO. - Conocimiento de la Resolución Nro. 007-ALMCH-2023 que contiene la autorización de la subdivisión del predio rural propiedad del señor José Miguel Cárdenas Mamallacta. - Señor Alcalde. - en consideración señoritas señores concejales en función de lo que determina el artículo 472 del COOTAD es facultad de la máxima autoridad expedir vía resolución administrativa los fraccionamientos y se pone únicamente en conocimiento de Concejo Municipal. **Señora concejal Cecibel Mercedes Parión Tandayamo. - mociono para que se dé por conocida la Resolución Nro. 007-ALMCH-2023 que contiene la autorización de la subdivisión del predio rural propiedad del señor José Miguel Cárdenas Mamallacta.** Moción que cuenta con el apoyo de la señorita concejal Marilyn Torres. El señor Alcalde señala que existe una moción la misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción**. Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción**. Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción**. Señora Concejal Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la moción**. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de la moción**. Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción**. Secretaría informa que existen seis votos a favor de la única moción, en consecuencia, se da por conocida la Resolución Nro. 007-ALMCH-2023 que contiene la autorización de la subdivisión del predio rural propiedad del señor José Miguel Cárdenas Mamallacta.

SEXTO. - Revocar la resolución Nro. 007-CMCH- 2023 del concejo municipal y fijar los días lunes de cada semana a las catorce horas para realizar las sesiones ordinarias del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Chaco. - . Alcalde. - en consideración el punto del orden del día. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. - Mociono para que se apruebe el punto del día. Moción que cuenta con el apoyo de la señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción**. Señor



concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción**. Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción**. Señora Concejal Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la moción**. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de la moción**. Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción**. Secretaría informa que existen seis votos a favor de la única moción, en consecuencia, se deja sin efecto la resolución Nro. 007-CMCH- 2023 del concejo municipal, y se fijar los días lunes de cada semana a las catorce horas para realizar las sesiones ordinarias del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Chaco.

RESOLUCIÓN No. 015-CMCH- 2023

REVOCAR LA RESOLUCIÓN NRO. 007-CMCH- 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL Y FIJAR LOS DÍAS LUNES DE CADA SEMANA A LAS CATORCE HORAS PARA REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO.

OCTAVO. - CLAUSURA. - Señor Alcalde. – *agradecerles por la asistencia, mi ratificación de confianza para los señores directores en el sentido que esto debe ser un trabajo en equipo y para ello señores directores brindar las facilidades necesarias para que se pueda coordinar con los señores y señoritas concejales en materia de cada una de las funciones que son asignadas conforme a la comisión que representan. Hay que trabajar en la reforma del presupuesto que es urgente, con eso dejar clausurada la presente sesión siendo las 10h54.*

Firmando para constancia el señor Alcalde y la infrascrita Secretaria, que certifica. -

Ab. Oscar Hernán De la Cruz C.

ALCALDE

Ab. Esther Grimanesa Gossmann F.

SECRETARIA